

PROGRAMA TENERIFE ISLA SOLIDARIA

Oficina de Voluntariado

NORMAS DEL BUEN USO DE LOS EQUIPOS DE PROCESAMIENTO INFORMÁTICO (EPI)

El Centro Insular de Entidades de Voluntariado cuenta con espacios de trabajo tipo coworking, salas multifuncionales y despachos, que están a disposición de las entidades de voluntariado como apoyo para que puedan desarrollar su trabajo en las mejores condiciones de equipamiento, confort y seguridad.

Las entidades que hacen uso de estos espacios, podrán solicitar en recepción un equipo informático portátil para desarrollar el trabajo informático, si así lo necesitan, debiendo para ello cumplir con las siguientes normas de uso:

1. Los portátiles deberán utilizarse, únicamente, para los fines de la entidad de Voluntariado durante el tiempo de uso de los espacios del Centro, no pudiendo en ningún momento, sacarlo fuera del Centro.
2. Para iniciar la sesión deberá clicar sobre el usuario "Coworking" e introducir la contraseña facilitada por el personal del Centro de Entidades de Voluntariado.
3. El equipo informático estará bajo la custodia de la persona que lo haya solicitado, debiendo adoptar las medidas necesarias para evitar daños, e sustracción, así como, el acceso a ellos, por parte de personas no autorizadas.
4. Está prohibido alterar, sin la debida autorización, cualquiera de los componentes físicos o lógicos de los equipos informáticos.
5. En ningún caso se podrán eliminar o deshabilitar las aplicaciones informáticas instaladas en el portátil, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad.
6. No tratar el material cedido de manera brusca, tener cuidado al abrir y cerrar la tapa, hacerlo con cuidado y agarrando por el centro, nunca por los laterales.
7. Usarlo sobre superficies rígidas, apoyarlo siempre en una base firme, queda prohibido ponerlo sobre sitios blandos como tapizados o ropa, ese hábito puede producir mala ventilación y calentamiento.
8. Tener cuidado con el cable del cargador, mantenerlo estirado y alejado de donde pueda recibir tirones, mantener espacio libre alrededor del conector cuando este enchufado para evitar que pueda doblarse.
9. No comer ni tener bebidas cerca del portátil.
10. No exponer a luz directa del sol.
11. Usar con las manos limpias y secas.
12. Si el portátil se calienta hasta el punto de quemar, o hace demasiado ruido deberá notificarlo al personal de la recepción del Centro Insular de Entidades de Voluntariado.

13. El usuario será responsable de la información que introduzca en el equipo y deberá hacer un uso responsable del equipo, especialmente, cuando se trate de información sensible, confidencial o protegida.
14. La información contenida en el ordenador, salvo el sistema operativo y el software pre-instalado por SINPROMI, es responsabilidad únicamente de la/el usuaria/o, y que será ella/él quien deba cumplir con el marco legal vigente, especialmente en lo referente a la aplicación del Reglamento Europeo de Protección de Datos (ver RGPD).
15. SINPROMI no se hace responsable de daños, pérdida o extracción de información causada por virus o cualquier tipo de malware. En caso de que un equipo se encuentre dañado deberá notificarse al personal del Centro Insular de Entidades de Voluntariado.
16. Antes de entregar el portátil deberá borrar los documentos de trabajo, con lo cual no se podrán rescatar documentos de trabajo con posterioridad a la entrega (para ello antes de entregar el portátil habrá de habérselos enviado por correo-e o hecho una copia).
17. La pérdida del equipo (portátil o periféricos) se ha de poner inmediatamente en conocimiento del personal del Centro Insular de Entidades de Voluntariado, para cursar la denuncia oportuna.
18. En caso de detectar alguna incidencia con el portátil se deberá comunicar al personal de recepción Centro Insular de Entidades de Voluntariado.
19. La/el usuaria/o del portátil no podrá sacarlo del espacio reservado para su uso, debiendo asegurar que quede bajo llave en caso de que vaya a abandonar momentáneamente esas dependencias.
20. Cierre las sesiones de todas sus cuentas personales abiertas durante el transcurso de la sesión, por la seguridad de su información personal.
21. Una vez finalizado el uso del dispositivo portátil deberá apagarlo. Esta medida obedece tanto a razones de seguridad como de eficiencia energética.

**Para saber más sobre el Reglamento
General de Protección de Datos:**



RGPD

**Instrucciones para conectar el wifi en el
Centro de Entidades de Voluntariado:**

